



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis de diciembre de dos mil veinte

Radicado: 2017-00226

Decisión: Pone a disposición proyecto de adjudicación

Se incorpora y se pone en conocimiento el proyecto de adjudicación, el cual se deja a disposición de las partes interesadas para su consulta antes de la celebración de la audiencia, conforme el inciso final del artículo 568 del C.G.P.

De otro lado, se reitera el requerimiento a los interesados para que suministren con antelación el correo electrónico para su participación en la audiencia programada.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Je

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 18 dic de 2020, en la
fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N° __,
fijados a las 8:00 a.m.


Secretario

Firmado Por:

JULIANA BARCO GONZALEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ecf245d64497d9ec7e61689440a3a06b61164790d979a6d83e792b930e0b1554

Documento generado en 16/12/2020 11:39:25 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>